

## CLASE ONLINE ORDEN DE CONTABILIDAD. CLASE 2

1. Las operaciones extrapresupuestarias se definen como:

- aquéllas que recogen situaciones de contenido económico derivadas de la ejecución del presupuesto de ingresos, pero que no tienen flujo monetario.
- aquéllas que recogen situaciones de contenido económico, no derivadas de la ejecución del presupuesto
- aquéllas que recogen situaciones contenido jurídico derivadas de la ejecución del presupuesto de ingresos o de gastos, pero que no tienen flujo monetario
- aquellas operaciones de contenido económico que deben ser registradas y que se realizan bien de forma auxiliar o complementaria al presupuesto, bien de forma independiente al mismo

2. Las operaciones que surgen como consecuencia de operaciones, independientes o auxiliares a la ejecución del presupuesto, que generan derechos a favor de la Tesorería de la Junta de Andalucía y de las tesorerías de las agencias administrativas y de régimen especial, se contabilizarán en cuentas extrapresupuestarias:

- acreedoras.
- deudoras.
- valores.
- formalización.

3. Los documentos contables de pago correspondientes a obligaciones sujetas a justificación posterior podrán ser expedidos en alguno de los siguientes supuestos:

a) Cuando hayan de realizarse al acreedor pagos de cuyos justificantes no pueda disponerse hasta que no se hayan materializado, por desconocerse el importe exacto u otra causa que imposibilite la definitiva justificación. La fecha límite de justificación será la que establezca

el Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos, aprobado por Decreto 46/1986, de 5 de marzo.

b) Cuando el acreedor de los mismos, conforme a lo exigido en las normas del procedimiento de gasto de aplicación, deba aportar documentación acreditativa posterior a la materialización del pago, y de modo particular en las subvenciones en las que se otorgue un plazo para la justificación de la aplicación de los fondos posterior a dicha materialización.

- ambas son correctas
- Ninguna es correcta

4. El documento "RI/" se empleará cuando proceda:

- La anulación o rectificación de obligaciones
- La anulación o rectificación de derechos
- La anulación o rectificación de pagos
- La devolución de ingresos indebidos, así como para la anulación o rectificación de ingresos sin contraído previo

5. En el Sistema GIRO, la contabilidad previa de ingresos:

- Se genera en las oficinas de gestión
- Refleja los derechos reconocidos y las devoluciones
- Refleja las cantidades comprometidas del Presupuesto de Gastos y las previsiones del Presupuesto de Ingresos
- Se utiliza para hacer previsiones de ingresos.

6. Según lo dispuesto en la Orden de 19 de febrero de 2015, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, en los documentos contables correspondientes a los libramientos de pagos "a justificar" y los expedidos en firme con "justificación diferida":

- se consignará el plazo límite de justificación que será siempre a una fecha concreta
- se consignará el plazo límite de justificación que se computará a partir de la contabilización de dicho documento
- se consignará el plazo límite de justificación que se computará a partir de la realización del pago
- se consignará el plazo límite de justificación que podrá ser bien a una fecha concreta o a un plazo determinado que se computará a partir de la realización del pago

7. Según la nueva orden de Contabilidad Pública, serán válidos para reconocer una obligación con justificación posterior los documentos contables:

- ADO, DO o O
- ADOP, DOP y OP
- ADOJ, DOJ y OJ
- J

8. Los documentos contables de previsiones de ingresos serán los siguientes: (señalar la falsa)

- a) «Z0»
- b) «Z2»
- c) «Z9»
- d) «Z8»

9. Los documentos contables de pago correspondientes a obligaciones sujetas a justificación posterior contendrán el plazo límite de justificación se podrá asignar bien a una fecha concreta, o a un plazo determinado que se computará a partir de:

- a) la fecha de emisión del documento
- b) la ordenación del pago.
- c) la realización del pago.
- d) la fecha que determine el documento

10. Respecto a las justificaciones de los libramientos expedidos, la Orden de Contabilidad afirma que (señalar la falsa)

- a) se efectuarán mediante el documento «J», que se tramitará siguiendo el procedimiento establecido para los documentos contables de gastos en fase de propuesta y en fase de contabilidad oficial.
- b) Cuando proceda, se podrá expedir el documento «J/», con objeto de minorar el importe justificado.
- c) Las propuestas de documentos «J» de pagos de subvenciones se darán de alta en la contabilidad desde el módulo de gestión de subvenciones del Sistema GIRO.
- d) No hay respuesta falsa

11. Las prórrogas o modificaciones de los plazos de justificación que hayan de producirse por la ampliación de los inicialmente establecidos, y que se acuerden por las oficinas de gestión competentes, se introducirán en el Sistema por:

- a) las oficinas contables modificando la fecha límite de justificación de los documentos de pago.
- b) las oficinas de gestión modificando la fecha límite de justificación de los documentos de pago.
- c) las oficinas contables o de tesorería modificando la fecha límite de justificación de los documentos de pago.
- d) La IGJA modificando la fecha límite de justificación de los documentos de pago.

12. ¿Quién tiene según la Orden de contabilidad la competencia para expedir requerimientos de justificación que remitirán a las oficinas gestoras responsables de acreditar la justificación de las obligaciones a justificar pendientes y fuera de plazo?

- a) las oficinas contables
- b) las oficinas de gestión
- c) las oficinas contables o de tesorería
- d) La IGJA

13. La nómina general de la Administración de la JA, de sus agencias administrativas y de sus agencias de régimen especial, que se elabore y apruebe en el Sistema SIRhUS:

- a) generará documentos ADO, y documentos O, en su caso, sin datos de justificación
- b) generará documentos ADOJ, y documentos OJ, en su caso, sin datos de justificación
- c) Los pagos correspondientes a dicha nómina tendrán, a todos los efectos, la consideración de pagos en firme de justificación diferida.
- d) A y c son correctas

14. La partida presupuestaria de ingresos ofrece, entre otras, la siguiente información agrupada:

- a) Clasificación orgánica, a través del centro gestor, identificando la sección presupuestaria y el servicio
- b) Clasificación económica, mediante la posición presupuestaria, que comprende el tipo de presupuesto, el programa, el capítulo, artículo, concepto y subconcepto, así como la provincia.
- c) El fondo, que hace referencia a la fuente de financiación.
- d) Todas son correctas

15. Conforme al artículo 18 de la Orden de Contabilidad el Documento ODC se expide

- a) Operaciones devengadas ejercicios anteriores. Se utilizará para el registro con fecha 31 de diciembre de las operaciones devengadas y no contabilizadas cuya fecha de devengo del gasto corresponda a un ejercicio anterior al ejercicio corriente.
- b) Operaciones devengadas ejercicio corriente. Se utilizará para el registro con fecha 31 de diciembre de las operaciones devengadas y no contabilizadas correspondientes al ejercicio corriente.
- c) Rectificación de operaciones devengadas. Se utilizará para modificar cualquiera de los datos consignados en los documentos anteriores.
- d) Imputación al Presupuesto de operaciones devengadas. Se utilizará para la cancelación de los importes previamente registrados en la cuenta de operaciones devengadas

16. El documento que conforme a la Orden de 2015 se emplea para "Rectificación de operaciones devengadas"

- a) Documento "ODA"
- b) Documento "ODR"
- c) Documento "OIP"
- d) Documento "ODC"

17. Conforme al artículo 18 de la Orden de Contabilidad el Documento OIP se expide:

- a) Operaciones devengadas ejercicios anteriores. Se utilizará para el registro con fecha 31 de diciembre de las operaciones devengadas y no contabilizadas cuya fecha de devengo del gasto corresponda a un ejercicio anterior al ejercicio corriente.
- b) Operaciones devengadas ejercicio corriente. Se utilizará para el registro con fecha 31 de diciembre de las operaciones devengadas y no contabilizadas correspondientes al ejercicio corriente.
- c) Rectificación de operaciones devengadas. Se utilizará para modificar cualquiera de los datos consignados en los documentos anteriores.
- d) Imputación al Presupuesto de operaciones devengadas. Se utilizará para la cancelación de los importes previamente registrados en la cuenta de operaciones devengadas

18. No es una fase de ejecución de la contabilidad extrapresupuestaria:

- a) Saldo inicial
- b) Cargos
- c) Derechos reconocidos
- d) Abonos

19. El documento que conforme a la Orden de 2015 se emplea para la "Imputación al Presupuesto de operaciones devengadas" es el:

- a) Documento "ODA"
- b) Documento "ODR"
- c) Documento "OIP"
- d) Documento "ODC"

20. Conforme al artículo 18 de la Orden de Contabilidad el Documento "ODA" se expide para:

- a) Operaciones devengadas ejercicios anteriores. Se utilizará para el registro con fecha 31 de diciembre de las operaciones devengadas y no contabilizadas cuya fecha de devengo del gasto corresponda a un ejercicio anterior al ejercicio corriente.
- b) Operaciones devengadas ejercicio corriente. Se utilizará para el registro con fecha 31 de diciembre de las operaciones devengadas y no contabilizadas correspondientes al ejercicio corriente.
- c) Rectificación de operaciones devengadas. Se utilizará para modificar cualquiera de los datos consignados en los documentos anteriores.
- d) Imputación al Presupuesto de operaciones devengadas. Se utilizará para la cancelación de los importes previamente registrados en la cuenta de operaciones devengadas

21. Los derechos pendientes de cobro se obtienen:

- a) por la diferencia entre los Derechos contraídos y el total Recaudado
- b) por la diferencia entre los Derechos reconocidos netos y el total Recaudado
- c) por la diferencia entre los Derechos contraídos y la Recaudación neta
- d) por la diferencia entre los Derechos reconocidos netos y la Recaudación neta

22. ¿Cuál de las siguientes no es una cuenta financiera de la contabilidad de tesorería?

- a) Bancaria
- b) Valores
- c) Efectivo
- d) Corriente

23. La unidad de información contable básica de la ejecución del presupuesto de ingresos es:

- a) La partida presupuestaria
- b) El subconcepto presupuestario
- c) La agrupación presupuestaria
- d) La contabilidad previa

24. Indica cuál de los siguientes documentos contables se emplea en la ejecución del presupuesto de ingresos:

- a) Documento "A"
- b) Documento "RC"
- c) Documento "R"
- d) Documento "O"